

FECHA: 20/10/2023

NÚMERO DE SOLICITUD: 10000000000000000000

AREA SOLICITANTE: DRA. JULIA ROEM FALGOUTS RODRIGUEZ

METODOLOGIA QUE SE LE TIENE: MTC/00000000000000000000

INVESTIGACION DE MERCADO

OBJETIVO DE LA INVESTIGACION	NOMBRE DE PROVEEDOR		HOTEL VITA SAN JOSE		HOTEL CASA DEL VIBRANTE		TIENDA MARIANA ALTAMIRANO		OTRO COMERCIO PARA COMPARACION	
	OBJETIVO DE LA INVESTIGACION		N1-ELIMINADO 1		N2-ELIMINADO 2		N3-ELIMINADO 4		N4-ELIMINADO 3	
	DESCRIPCION		CANTIDAD		UNIDAD DE MEDIDA		PRECIO UNITARIO		IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	
	PRECIO UNITARIO		PRECIO UNITARIO		PRECIO UNITARIO		PRECIO UNITARIO		PRECIO UNITARIO	
	IMPORTE TOTAL		IMPORTE TOTAL		IMPORTE TOTAL		IMPORTE TOTAL		IMPORTE TOTAL	

MANIFIESTO:

- I. ELABORACION DEL PLAN DE INVESTIGACION DE MERCADO...
- II. SELECCION DE LA METODOLOGIA DE INVESTIGACION...
- III. DISEÑO DE LA ENCUESTA...
- IV. EJECUCION DE LA ENCUESTA...
- V. ANALISIS DE LOS RESULTADOS...
- VI. ELABORACION DEL REPORTE...

ANEXOS:

ENCUESTA DE OPINIONES DE LOS CLIENTES DEL HOTEL VITA SAN JOSE...

ENCUESTA DE OPINIONES DE LOS CLIENTES DEL HOTEL CASA DEL VIBRANTE...

<p>ELABORADO</p> <p>JULIA ROEM FALGOUTS RODRIGUEZ NOMBRE DIRECCION GENERAL</p>	<p>REVISADO</p> <p>MTC/00000000000000000000 NOMBRE ENCARGADO DE RESULTADOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y PLANES</p>	<p>AUTORIZADO</p> <p>MTC/00000000000000000000 NOMBRE NOMBRE</p>
---	--	--

HOTEL CASA DEL VIRREY & SUITES

COTIZACIÓN

<i>CHECK IN</i>	<i>CHECK OUT</i>	<i>No. DE NOCHES</i>	<i>FOLIO</i>	
22 de octubre de 2025	24 de octubre de 2025	2		
<i>NOMBRE</i>		<i>TELEFONO</i>	<i>No. DE PERSONAS</i>	
MAYRA ROSALES		N6-ELIMINADO 5	10	
<i>HABITACIÓN</i>	<i>NÚMERO DE HABITACIÓN</i>	<i>CAPACIDAD MÁXIMA</i>	<i>TARIFA POR NOCHE</i>	<i>SUB TOTAL</i>
TRIPLE	1	5 PERSONAS	\$ 1.450,00	\$ 2.900,00
	104	5 PERSONAS	\$ 1.450,00	\$ 2.900,00
DOBLE	2	4 PERSONAS	\$ 1.300,00	\$ 2.600,00
<i>ATENDIÓ:</i>	N5-ELIMINADO		TOTAL	\$ 8.400,00

CONTAMOS CON ATENCIÓN EN RECEPCION LAS 24 HRS, WIFI Y SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO (PENSION NOCTURNA UNICAMENTE DE 8 P.M. A 8 A.M.) CHECK IN A PARTIR DE LAS 15:00 HRS, CHECK OUT A LAS 12:00 DEL DIA.



Universidad
Politécnica
de la Zona
Metropolitana de
Guadalajara

Maira Carina Rosales Escobedo <maira.rosales@upzmg.edu.mx>

Reservación : Fiesta Inn Morelia Altozano - Correo automático - no responder Correo Automático - No Responder

reserv@fiestainn.com <reserv@fiestainn.com>

8 de octubre de 2025, 15:48

Para: maira.rosales@upzmg.edu.mx



FIESTA INN
BÚTANSE LOS SEÑALES



Con la app Fiesta Americana Travelty, reserva con tarifa preferencial Fiesta Rewards y realiza tu check-in

Fiesta Americana
Travelty

DESCÁRGALA YA



Fiesta Inn Morelia Altozano

RESERVACIÓN #1148938404

Estimado Sr(a).LUZ ADRIANA VIZCAINO

Hemos realizado su reservación. Será un gusto recibirlo y poder ayudarle en lo que requiera. Lo pedimos que conserve este correo electrónico. Ya estamos listos para atenderlo a su llegada.

Información de la Reservación

[Aviso de Privacidad](#)

Nombre

Fiesta Rewards

N7-ELIMINADO 1

[Suscríbese aquí](#)

Nombre del Acompañante

Llegada

Salida

Total noches

22/10/2025 a las 19:00*

24/10/2025 a las 12:00

2

*Sujeto a disponibilidad

Habitación

Adultos

Niños

Suplementos

Subtotal

SD Superior Room, 2 Double

3

0

\$2,918.56 MXN

* 486 extra por persona

x2 = \$972



HOTEL VILLA SAN JOSE, MORELIA

COTIZACION

N8-ELIMINADO 2 09 DE OCTUBRE DEL 2025.

PRESENTE.

Agradeciendo su preferencia le envió un cordial saludo, así mismo envió la siguiente cotización para las reservaciones de hospedaje en el hotel villa san José

Un hotel rodeado de bellos jardines a su alrededor, contamos con un restaurante con una hermosa y majestuosa vista a la bella ciudad de Morelia.

1 HABITACION CON 2 CAMAS MATRIMONIALES PARA 2 ADULTOS \$ 1,500.00

SOLO HOSPEDAJE

1 HABITACION CON DOS CAMAS MATRIMONIALES PARA 4 ADULTOS \$ 2,500.00

SOLO HOSPEDAJE.

1 HABITACION CON DOS CAMAS MATRIMONIALES PARA 4 ADULTOS \$ 2,500.00

SOLO HOSPEDAJE.

TOTAL 13,000.00

La tarifa incluye:

impuestos

Precio por noche por habitación

CHECK INN 15:00 HRS / CHECK OUT 12:00 HRS

Habitaciones sujetas a disponibilidad

TARIFAS PARA EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2025.

Atentamente:

N9-ELIMINADO 1



Nombre de la empresa:
Inmobiliaria Turística San José
Calle: Patzimba # 77
Col. Vista Bella
C.P. 58090
Morelia Michoacán
RFC ITS 950522 JT3
Tel: 443 3 24 45 45

N10-ELIMINADO 73

N12-ELIMINADO 2

N11-ELIMINADO N13-ELIMINADO 3



**DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.**

Por medio del presente solicito su apoyo para llevar a cabo el pago de transporte terrestre y pago de hotel a la Ciudad de Morelia por el motivo del "Primer Congreso Nacional de Mujeres STEM en Ciencia, Tecnología e Innovación" en la que estarán participando dos de nuestras Profesoras de Tiempo Completo y 8 alumnas. Con el objetivo de:

- Ampliación de horizontes: conocer temas, líneas de investigación o aplicaciones tecnológicas que refuerzan sus planes de estudio.
- Visibilidad de su trabajo: posibilidad de presentar ponencias o posters, lo que brinda reconocimiento y fortalece su perfil académico.
- Networking profesional: hacer contactos con otras estudiantes, profesoras, investigadores y representantes de la industria que pueden impulsar prácticas, estancias o colaboraciones futuras.

Y los beneficios que aportarían a la Institución serían:

- Inspirar a estudiantes: al participar como ponentes, mentoras o panelistas, sirven como modelos de rol para las alumnas, incentivando su permanencia en STEM.
- Coordinación de proyectos conjuntos: identificar posibles colaboraciones interinstitucionales, aplicar a convocatorias nacionales con equipos ampliados.
- Incidir en políticas institucionales: aportar experiencias y propuestas para que la universidad impulse mejores condiciones para mujeres en ciencia y tecnología dentro de la UPZMG.

Es importante aclarar que la elección del Hotel Villa San José como lugar de hospedaje se debió a que, durante las fechas del Congreso, los hoteles con tarifas más económicas en la zona se encontraban con cupo lleno a causa del alto número de asistentes al evento. Por esta razón, y con el fin de garantizar la estancia y participación del personal en las actividades programadas, fue necesario seleccionar el Hotel Villa San José, el cual contaba con disponibilidad y ofrecía las condiciones adecuadas de alojamiento, seguridad y cercanía a la sede del congreso.

Dicha elección se realizó para asegurar la participación institucional en dicho evento, priorizando la eficiencia logística y el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Av. Adolf B. Horn #8941, Col. Arvento, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco C.P. 45670
Tel: (33) 30 40 99 00 www.upzmg.edu.mx



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE JALISCO

SECRETARÍA ACADÉMICA
OFICIO DA/CA/072/2025
ASUNTO: PAGO DE TRANSPORTE
Tlajomulco De Zúñiga, Jalisco a 20 de octubre de 2025

El requerimiento señalado se encuentra dentro del programa anual de adquisiciones 2025, será cubierto con recursos de origen federal con la partida 3993 señalando que esta Dependencia cuenta con suficiencia presupuestal.

De igual forma, manifiesto que esta dependencia no cuenta con ningún contrato vigente que ampare la presentación de dicho servicio y que la presente solicitud atiende a la correcta programación de adquisiciones de esta área requirente, en atención a sus necesidades reales y con sujeción al presupuesto de Egresos aprobado.

La presente solicitud se sujeta al programa anual de adquisiciones de la dependencia, previsto en el artículo 55 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Adjunto al presente, la siguiente documentación:

1. Acompañada de la requisición de compra
2. Programa de actividades
3. Oficios de comisión de las autoridades que participan.

Finalmente, reconozco que la veracidad de la información proporcionada, así como la responsabilidad por la presente solicitud de compra correspondo a este solicitante.

Agradecemos su atención y quedamos a su disposición para cualquier aclaración o información adicional que requiera.

ATENTAMENTE

"2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL DEL VIH Y LA SÍFILIS EN JALISCO."

DRA. JULIA NOEMI PALACIOS RODRIGUEZ
DIRECTORA ACADÉMICA

C.c.p.
Archivo
JNP/Rmcre

Av. Adolf B. Horn #6941, Col. Arvento, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco C.P. 45870
Tel: (33) 30 40 98 00 www.upzmg.edu.mx



Folio Fiscal	00001000000706395278
No. de Serie del Certificado del SAT	00001000000509846683
Fecha y hora de Certificación	2025-10-21T13:34:39
No. de Serie del Certificado del CSD	00001000000706395278

Lugar de expedición: 58090
 Tipo Documento: Ingreso

Hotel & Suites

Fecha y Hora de Emisión: 21/10/2025 01:34:39 PM

Folio Interno: A-000035271

Receptor:
 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

Página: 1 de 1

R.F.C.: UPZ040210R31 C.P.: 45670 Reg. mon. fiscal: 608 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Clave ProdServ	Clave Unidad	Unidad	Cantidad	Número de Identificación	Impuesto	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Descripción	Valor Unitario	Importe
90111800	ROM	No aplica	001	1	002-1,075.83	Tasa	0.18	HOSPEDAJE	6,722.86	8,722.68

Seis Ocho mil Pesos 06/100 M.N.

N14-ELIMINADO

SubTotal	8,722.68
I.S.H. 3%	261.58
LV.A. 16%	1,075.83
Ret. IVA 0%	0.00
Total	8,000.00
Propinas	0.00
Gran Total	8,000.00

Sello Digital del CFDI

1y030n03X... (Long alphanumeric string)

Sello del SAT

Jg12U... (Long alphanumeric string)

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

111y030n03X... (Long alphanumeric string)



Régimen Fiscal:	601-General de Ley Personas Morales
Forma de Pago:	03-Transferencia electrónica de fondos
Método de Pago:	PUE-Pago en una sola exhibición
Uso CFDI:	G03-Gastos en general
RfcProvCertif:	LSO1306189R5

Moneda: MXN - Pesos Mexicanos

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Cfdi 4.0

DEBEREMOS Y PAGAREMOS EN FORMA INCONDICIONAL POR ESTE PAGARE EL DIA 21/10/2025 POR LA CANTIDAD DE: 8,000.00 A LA ORDEN DE INMOBILIARIA TURISTICA SAN JOSE

Seis Ocho mil Pesos 06/100 M.N.

VALOR QUE RECIBIMOS A NUESTRA ENTERA SATISFACCION EN: ~~N15-ELIMINADO~~ 2
 SI NO FUERA PUNTUALMENTE CUBIERTO EL VALOR DE ESTE DOCUMENTO EXPRESA, PAGAREMOS ADMAS DE TODA CLASE DE GASTOS DE COBROS, INTERESES A RAZON DE ___% MENSUAL SIN QUE POR ESTO SE CONCIERE PRORROGADO EL PLAZO FIJADO POR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION. ~~N16-ELIMINADO~~ 2

NOMBRE: UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE
 DIRECCION: Col.
 POSLACION: ~~N17-ELIMINADO~~ 2

ESTE PAGARE ES PARA LA FACTURA NUM. A-000035271
 Fecha: 2025-10-21T13:34:39

Firma



Pagos SPEI enviados

Fecha: 22/10/2025
Hora: 09:16:51
Página: 1

Fecha valor: 22/10/2025 Clave de Rastreo: HSBC479844
Fecha de liquidación: 22/10/2025 Hora de liquidación: 15:16:51 MX

DETALLES DEL CARGO

Cuenta Ordenante: 4032209025
Nombre del Ordenante: PAGO A PROVEEDORES
Referencia del ordenante: 83377ADC18VL
Comisión cobrada: 9.00
Moneda: MXN
Monto: 5,000.00

DETALLES DEL ABONO

Cuenta del Beneficiario: N22-ELIMINADO 73 Referencia Numérica: 1
Nombre del Beneficiario: N23-ELIMINADO 1
Banco Receptor: BSVA MEXICO
Concepto de Pago: REQ.215 HOSPEDAJE_CONGRESO_MICH.



Pagos SPEI enviados

Fecha: 21/10/2025

Hora: 03:53:16

Página: 1

Fecha valor:	21/10/2025	Clave de Rastreo:	HSBC251037
Fecha de liquidación:	21/10/2025	Hora de liquidación:	09:51:08 MX

DETALLES DEL CARGO

Cuenta Ordenante:	4032208025
Nombre del Ordenante:	PAGO A PROVEEDORES
Referencia del ordenante:	41407AC00LPS
Comisión cobrada:	8.00
Moneda:	MXN
Monto:	8,000.00

DETALLES DEL ABONO

Cuenta del Beneficiario:	012470001135280031	Referencia Numérica:	2
Nombre del Beneficiario:	NMOBILIARIA TURISTICA SAN JOSE		
Banco Receptor:	BBVA MEXICO		
Concepto de Pago:	REQ 215_HOSPEDAJE_CONGRESO		

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el teléfono particular fijo de particular, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADO el teléfono particular fijo de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los

FUNDAMENTO LEGAL

artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

16.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

17.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

18.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

19.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

20.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

21.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

22.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

23.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."